



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1713073474	02/02/2017	MUELA ROJAS KARLA VERONICA	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1706514278	PALACIO FERRO MARIA DEL PILAR	CEDULA	ECUADOR	CATALINA ALDAZ N34-155 Y AV. ELOY ALFARO, EDIFICIO CATALINA PLAZA PISO 7, OFICINA 704	ppalaciof@gmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0005016	FLUID HOLDING CORP.	OTRO	CANADA	DUNSMUIR 1300, VANCOUVER, BRITISH		colina.carter@cmaz.co	NO
1.1.	ASE-Q-0006132	PALLADIUM EQUITY PARTNERS IV, L.P.	OTRO	CANADA	Av. of the Americas 1270, New York, New		colina.carter@cmaz.co	SI

TIPO DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Maria del Pilar Palacio Ferro

No. IDENTIFICACIÓN: 1706514278



Factura: 001-001-000034867



20181701070D00211



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701070D00211

Ante mí, NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA de la NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA, comparece(n) MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO portador(a) de CÉDULA 1706514278 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUEN COPIAS CERTIFICADAS DE CÉDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN; Y, QUE SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGDC, LA APODERADA FUA SU DOMICILIO EN QUITO - CATALINA ALDAZ N34-155 Y ELOY ALFARO, TELEFONO 3820635, CORREO PPALACIOF@GMAIL.COM. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 30 DE ENERO DEL 2018, (14:19).


MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO
CEDULA: 1706514278



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y GRADUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 170651427-8

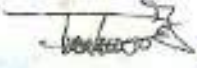
APellidos y Nombres: **PALACIO FERRO MARIA DEL PILAR**
Lugar de nacimiento: **QUITO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1970-10-14**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APellidos y Nombres del Pádar: **PALACIO JULIO CESAR**
APellidos y Nombres de la Madre: **FERRO PILAR**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2018-07-12**
Fecha de Expiración: **2023-07-12**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

031 **031 - 101** **1706514279**
CANTÓN CECILIA

PALACIO FERRO MARIA DEL PILAR
APellidos y Nombres

IDENTIFICACIÓN
PROVINCIA: **QUITO**
CANTÓN: **RUMIPAMBA**
PARROQUIA: **PARROQUIA**

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
QUINTA Ronda

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Alfredo Borja B
FELICITACIONES

Escritura



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO: 2018-17-01-20-D-211

FACTURA Nº. 34867

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de folios (s) útiles (ss), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

30. ENE 2018

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706514278

Nombres del ciudadano: PALACIO FIERRO MARIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cônyuge: No Registra

Nombres del padre: PALACIO JULIO CESAR

Nombres de la madre: FIERRO PILAR

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 182-089-54541



182-089-54541

Ing. Jorge Troya Fuentès

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





The State of Texas
Secretary of State



Not for use within the United States of America

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Certificate Validation available at www.sos.state.tx.us

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. Country | United States of America |
| This public document | |
| 2. has been signed by | JOCELYN RIVERA |
| 3. acting in the capacity of | Notary Public, State of Texas |
| 4. and bears the seal/stamp of | JOCELYN RIVERA,
Notary Public, State of Texas,
Commission Expires: 04-27-19 |

CERTIFIED

- | | |
|---------------------------------------|------------------------|
| 5. at Austin, Texas | 6. on November 8, 2017 |
| 7. by the Secretary of State of Texas | |
| 8. Certificate No. 11425420 | |
| 9. Seal | 10. Signature: |

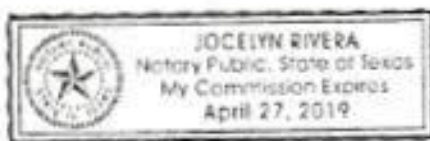


Rolando B. Pablos
Secretary of State

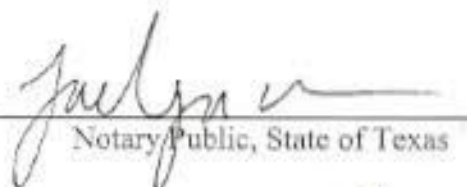
GF/gj

State of Texas
County of Harris

Before me, Jocelyn Rivera, on this day personally appeared Christopher Iain Samuel Rivers, known to me to be the person whose name is subscribed to the foregoing instrument and acknowledged to me that he executed the same for the purposes and consideration therein expressed.



Given under my hand and seal of office this 25th day of October, 2017.


Notary Public, State of Texas

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2018-17-01-70-D-711
FACTURA N° 1.186.5
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 numeral 3 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de ... 6 ... folios(s)
útiles (es) que me fueron presentados para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.
Quito, a ... 18 de ENERO 2018 ...
Dr. Romiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

PODER

En la ciudad de Houston, Texas a los 25 días del mes de octubre del 2017, el señor Christopher Iain Samuel Rivers, a nombre y en representación de Q'Max Solutions, Inc., manifiesta:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Comparece el señor Christopher Iain Samuel Rivers, en su calidad de Presidente y CEO, y como tal, representante legal de Q'Max Solutions, Inc., legalmente constituida bajo las leyes de la provincia de British Columbia, Canadá registrado en la ciudad de Vancouver, Canada, con registro número BC1003177, y domicilio comercial en Houston, Texas, Estados Unidos de América, a la que en adelante se la denominará simplemente LA MANDANTE, quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de la Doctora María del Pilar Palacio Fierro, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito - Ecuador, con cédula de ciudadanía 1706514278, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente MANDATARIA, para que represente a la MANDANTE en la República del Ecuador.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

La MANDATARIA está facultada para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de la compañía QMAX ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, en la cual la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo EL MANDATARIO podrá realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: suscribir certificados provisionales y títulos de acciones; comparecer a las Junta Generales de Accionistas y votar de la manera que estime más convenientes para los intereses de su representada; presentar peticiones al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador.

La MANDATARIA tiene la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE; realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador.

En general, la MANDATARIA podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para

POWER OF ATTORNEY

In the city of Houston, Texas on the 25th of October 2017, Mr. Christopher Iain Samuel Rivers, on behalf of Q'Max Solutions, Inc., declares:

FIRST.- APPEARING.-

Christopher Iain Samuel Rivers, in his capacity as President and CEO, and as such, legal representative of Q'Max Solutions, Inc., legally incorporated under the laws of the province of British Columbia, Canada under registration number BC1003177, with a registered address in Vancouver, Canada and headquartered in Houston, Texas, United States of America (hereinafter referred to as the "PRINCIPAL"), hereby freely and voluntarily grants power of attorney to Dr. María del Pilar Palacio Fierro, Ecuadorian, of legal age, domiciled in Quito, Ecuador, with citizenship identification number 1706514278 (hereinafter referred to as the "AGENT"), to represent the PRINCIPAL in the Republic of Ecuador.

SECOND.- SCOPE OF THE MANDATE.-

The AGENT is empowered to represent the PRINCIPAL in all acts and contracts derived from the shareholder of the company QMAX ECUADOR S.A., of Ecuadorian nationality, in which the PRINCIPAL holds shares. In order to carry out this assignment, The AGENT may perform all acts necessary to exercise the rights and fulfill the obligations that correspond to the PRINCIPAL in its capacity as shareholder, in particular: to subscribe provisional certificates and share certificates; to attend the General Shareholders' Meeting and to vote in the manner it deems most convenient for the interests of its represented; submit petitions to the Superintendent of Companies; present the information to which it is bound under Ecuadorian law, as a shareholder; to register the investments made by the PRINCIPAL in the Central Bank of Ecuador.

The AGENT has the attribution of answering claims and intervening judicially and extrajudicially to defend the rights and interests of the PRINCIPAL; carry out and execute, on behalf of the PRINCIPAL, all acts and contracts required by the competent, judicial, administrative, public, semi-public or private entities and / or authorities of Ecuador.

In general, the AGENT may conduct, in the name of the PRINCIPAL, all that is necessary to fully comply with the



cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. La MANDATARIA por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador (reformado por el Art.1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009).

TERCERA.- FORMALIDADES.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador (reformado por el Art.1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009), el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa en el territorio ecuatoriano.

CUARTA.- DURACIÓN.-

El presente poder se confiere por tiempo indefinido.

mandate conferred and to protect the rights and interests of the PRINCIPAL, so that no entity and / or public or private authority of Ecuador may claim insufficient power of attorney. The AGENT shall not, for any reason, be personally liable for the obligations of the PRINCIPAL, as provided in Article 6 of the Companies Act of Ecuador (as amended by Art.1 of the Law Reforming the Law of Companies of Ecuador, published in the Official Register No. 591 of May 15, 2009).

THIRD.- FORMALITIES.-

Pursuant to the provisions of Article 6 of the Companies Act of Ecuador (as amended by Article 1 of the Law Reforming the Law of Companies of Ecuador, published in Official Gazette No. 591 of May 15, 2009), the present power of attorney shall neither be registered nor published by the press in Ecuadorian territory.

FOURTH.- DURATION.-

The present power is conferred indefinitely.

Christopher Iain Samuel Rivers
Presidente y CEO/President and CEO
Pasaporte No. 420634463

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2018-17-01-70-D-211
FACTURA N° 34592
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 General de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ... (hoja(s)) enteras (así, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví el mismo).
Quito, a 30.ENE.2018
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



TRADUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE "Q Max Solutions, Inc."

TRADUCCIÓN HOJA 1 (ANVERSO)

(Sello preimpreso circular que dice: "EL ESTADO DE TEXAS")

"El Estado de Texas
Secretaría de Estado"

No es para uso dentro de los Estados Unidos de América

Esta Apostilla solo certifica la firma, la capacidad del firmante y el sello o timbre que lleva. Esta no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

Validación del Certificado disponible en www.sos.state.tx.us

APOSTILLA

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- | | |
|-------------------------------|--|
| 1. País | Estados Unidos de América |
| Este documento público | |
| 2. ha sido firmado por | JOCELYN RIVERA |
| 3. actuando en capacidad de | Notario Público, Estado de Texas |
| 4. y lleva el sello/timbre de | JOCELYN RIVERA,
Notario Público, Estado de Texas,
La comisión caduca: 04-27-19 |

CERTIFICADO

- | | |
|--|-------------------------|
| 5. en Austin, Texas | 6. en Noviembre 8, 2017 |
| 7. por el Secretario del Estado de Texas | |
| 8. Certificado No. 11425420 | |
| 9. Sello | 10. Firma: |

(sello preimpreso circular que dice:
"EL ESTADO DE TEXAS")

(firma ilegible)

Rolando B. Pablos
Secretario de Estado

GF/gj



TRADUCCIÓN HOJA 2 (ANVERSO)

Estado de Texas
Condado de Harris

Ante mí, Jocelyn Rivera, en este día personalmente compareció Christopher Iain Samuel Rivers, conocido por mí el ser la persona cuyo nombre está suscrito en el instrumento anterior y reconocido ante mí que él suscribió el mismo para los fines y consideración en ese expresados.

(Sello de tinta rectangular impreso que contiene:
Sello circular al costado izquierdo que dice:
Notario Público, Estado de Texas

Y texto a la derecha que dice:
JOCELYN RIVERA
Notario Público, Estado de Texas
Mi comisión expira
Abril 27, 2019)

Dado bajo mi mano y sello de la oficina este día 25 de octubre, 2017.

(firma ilegible)

Notario Público, Estado de Texas

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICÓ: 2015-12-01-70-0-01
FACTURA N° 2017-10-25-01
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 numeral 3 de la Ley
Notarial, por fe y CERTIFICÓ que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ... 2 ... (hoja(s))
Oficina (es), que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.
Quito, a 25 de OCTUBRE de 2017
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



TRADUCCIÓN HOJA 3 (ANVERSO)

(En el lado izquierdo, texto en español)

(En el lado derecho, texto en inglés, cuya traducción es la siguiente:)

PODER

En la ciudad de Houston, Texas a los 25 días del mes de octubre del 2017, el señor Christopher Iain Samuel Rivers, a nombre y en representación de Q'max Solutions, Inc., manifiesta:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Comparece el señor Christopher Iain Samuel Rivers, en su calidad de Presidente y CEO, y como tal, representante legal de Q'max Solutions, Inc., legalmente constituida bajo las leyes de la provincia de British Columbia, Canadá registrado en la ciudad de Vancouver, Canadá, con registro número BC1903177, y domicilio comercial en Houston, Texas, Estados Unidos de América, a la que en adelante se la denominará simplemente LA MANDANTE, quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de la Doctora María del Pilar Palacio Fierro, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, Ecuador, con cédula de ciudadanía 1706514278, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente MANDATARIA, para que represente a la MANDANTE en la República del Ecuador.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

La MANDATARIA está facultada para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de la compañía QMAXECUADOR S.A. de nacionalidad ecuatoriana, en la cual la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo LA MANDATARIA podrá realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: suscribir certificados provisionales y títulos de acciones; comparecer a las Juntas Generales de Accionistas y votar de la manera que estime más conveniente para los intereses de su representada; presentar peticiones al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador.

La MANDATARIA tiene la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE; realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador.

En general, la MANDATARIA podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para



TRADUCCIÓN HOJA 4 (ANVERSO)

cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. La MANDATARIA por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador (reformado por el Art.1 de la ley Reformativa a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No.591 del 15 de mayo del 2009).

TERCERA.- FORMALIDADES.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador (reformado por el Art.1 de la ley Reformativa a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No.591 del 15 de mayo del 2009), el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa en el territorio ecuatoriano.

CUARTA.- DURACIÓN.-

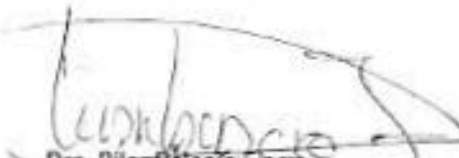
El presente poder se confiere por tiempo indefinido.

(firma ilegible)

(texto en español que dice:
Christopher Iain Samuel Rivers
Presidente y CEO/Presidente y CEO
Pasaporte No.420634463)

FIN DE LA TRADUCCIÓN

Al efecto se adjunta copia del documento original redactado en inglés del cual se realiza la presente traducción al español.


Dra. Pilar Palacio Fierro
C.C.No.: 1706514278

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICÓ: 2018-17-01-70-0-271
FACTURA N° 271
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que consta de... folios(s) (s) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 30 ENE 2018
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000034859



20181701070D00205



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701070D00205

Ante mí, NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA de la NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA, comparece(n) MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO portador(a) de CÉDULA 1705514278 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUEN COPIAS CERTIFICADAS DE CÉDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN; Y, QUE SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC, LA TRADUCTORA FIJA SU DOMICILIO EN QUITO - CATALINA ALDAZ N34-155 Y ELOY ALFARO, TELEFONO 3820635, CORREO PPALACIOF@GMAIL.COM, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 30 DE ENERO DEL 2018, (13:58)


MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO
CÉDULA: 1705514278



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICADO: 2018-17-01-70-D-211
FACTURA N° 001-001-000034859
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de... fejas(s)... (fees), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví el original.
Quito, a 30.ENE.2018
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



Nº 170651427-8

CELEBRA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIO PIERRO
MARIA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
RUMALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1970-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIO JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIERRO PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-12

[Signature]
CNE

[Signature]
CNE



[Signature]
Dr. Ramiro Gonzalo Borja F
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



031

031 - 101

1705514278



PALACIO PIERRO MARIA DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMALCAZAR
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
COMARCA SUR
TUCUMAN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FABRIL 2017

001-001-001

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO 2018-17-01-70-D

FACTURA Nº

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra en
falso (s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito, a 30-ENE-2018

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO 2018-17-01-70-D

FACTURA Nº

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de... (copias) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito, a

30-ENE-2018
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706514278

Nombres del ciudadano: PALACIO FIERRO MARIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PALACIO JULIO CESAR

Nombres de la madre: FIERRO PILAR

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO NT 78 - PICHINCHA - QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO: 2018-17-01-70-D-24

FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 58 numeral de la Ley Notarial, soy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEC COPIA DE ORIGINAL, y que obra de... folios(es) un(s) (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

N° de certificado: 182-089-54541

